

41

F N F.  
Gov. 14-58

**EXPROPIACION**

En el procedimiento que estableció el Banco Nacional de Cuba, representado por el procurador Alfonso López Anyamat, para expropiar un área de 29,801 metros cuadrados de terreno comprendidos en la manzana existente entre las calles de Belascoain, San Lázaro, Marqués González y Virtudes, se dictó una resolución por el Juez de Primera Instancia del Oeste, doctor Luaces, secretaria del doctor Daumy.

En esa disposición se señala el día 6 de marzo, a las nueve de la mañana, para el acto por medio del cual los ingenieros Manuel Pérez de la Mesa Cairo, Fernando R. de Castro Cárdenas y Víctor Manuel Morales Cárdenas, deberán constituirse en el citado lugar y proceder a tasar lo que se expropiará.

Los edificios existentes en aquella manzana tienen 21,368 metros cuadrados de fabricación.

**INFORMACION**

Feb14-958



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA